

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2024
ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.18666.2024 del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	013720
2. Escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2370-SEPJF
3. Audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de dos de julio de la presente anualidad.	---

Las documentales señaladas en los numerales uno y dos, fueron recibidas el veintisiete de junio y dos de julio del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil veinticuatro.

Alegatos. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y el escrito de los delegados del Poder Ejecutivo Federal y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante los cuales **formulan alegatos** en la presente controversia constitucional.

Por otra parte, se tiene al delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reiterando las pruebas ofrecidas durante la instrucción del presente asunto.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo, 31, 32, párrafo primero, y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copia simple. Además, se autoriza la expedición de la copia simple que peticiona la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En el entendido de que para asistir a la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, se deberá tener en cuenta lo previsto por los artículos Vigésimo del Acuerdo General de Administración II/2020 y 8 del Acuerdo General de Administración VI/2022.

Se apercibe a la citada autoridad que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que puedan dar a la información que se reproduzca

de la copia peticionada, se procederá en términos de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acta de audiencia. Por otra parte, intégrese a los autos el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de dos de julio del año en curso, en la que se hizo constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, **las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza**, así como los alegatos que formularon.

Cierre de instrucción. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el **proyecto de resolución correspondiente**, de conformidad con el artículo 36 de la Ley Reglamentaria de la materia.

Habilitación de días y horas inhábiles. Dada la naturaleza del presente asunto, con fundamento en el artículo 282, primer párrafo, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PARJ610201HVZRBR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002e1	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/08/2024T21:17:43Z / 05/08/2024T15:17:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	41 db 67 36 23 ef a5 0d 32 0e 58 67 cb dd 63 a4 cd 70 e1 26 26 23 f2 23 59 2a 5e a6 10 94 31 9b dc de 93 be 8b 58 90 26 02 67 68 cd ce 79 7e f9 03 11 c8 57 02 7a a7 ab 9c b5 40 f0 f6 21 94 d2 6e 20 6e 9e 62 3e 5e ce 48 14 bd ae 54 8c 3c 0b ad a2 fa cb de 02 0d 61 14 42 e7 58 e4 bd 3d 24 66 68 0b f3 04 db 46 13 e4 b6 de be 9b 1b ad a5 d9 3d c5 af 9f 3e b0 56 cf b3 12 d4 7c 65 4a e1 d0 14 79 01 bc 64 b3 87 8a 25 79 0f d8 2e 7b a3 39 f7 c1 60 be bb db b8 48 2c 3c da e0 af c3 0c 35 86 08 ea 25 76 81 fa a0 72 a0 fa 04 2b 58 e5 fb 20 b6 c5 b3 ea 77 e6 07 36 32 20 31 31 43 28 70 02 ae e4 ea c9 23 5e bd 3e c2 d0 9c 89 e8 c5 3f 96 8d 33 f0 41 ab 86 50 f5 65 80 d4 6c f8 82 07 d8 df 6e 54 84 c9 c2 f6 00 37 06 c6 44 0a a4 03 87 bd 94 f7 a2 61 63 a7 e2 d2 95 bf ce af 60			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/08/2024T21:17:43Z / 05/08/2024T15:17:43-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002e1				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/08/2024T21:17:43Z / 05/08/2024T15:17:43-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7447113			
	Datos estampillados	524413556F1364D11CD2CA0A6240AA9B930E5636C67058D9A7A8BA69BD6ACD18			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/08/2024T21:34:34Z / 01/08/2024T15:34:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	74 de 91 ff 09 f4 59 d4 33 ab 17 76 e6 5d fc 67 fa 1c 4a 40 b5 05 da 16 8f ed e8 68 c0 d5 1c 23 70 a0 9d c8 50 7f b5 d4 1a 1c 4d b5 fb 33 2e 74 88 02 08 39 3b 6e cc ad ca 19 fd 97 c9 73 08 1f 33 ac ee 0b 26 51 4c d4 3f 3d e7 58 9e ba 67 3c f4 85 3e 5a bc 50 bc e3 ff d8 89 b4 04 98 17 00 39 7e 47 e0 11 d0 3c 91 dd 98 56 2c 14 e1 f5 75 1f 93 fc cd 69 e4 0e b6 93 e0 b3 ea d7 e0 f2 2b a8 5d 1c 6f 08 24 80 0d af 27 15 d2 9f 4a 7d 86 53 1b 18 2b 36 7c 0e c8 5e 91 08 f4 a8 b8 5f c3 16 d9 51 89 86 77 23 2c 73 f4 10 79 32 d5 be 5e a6 a8 77 18 8e e2 d1 93 1c e2 8e cc c5 e6 b8 05 0c 8a 76 8e 37 13 62 14 22 e4 86 32 ae f8 ff 87 07 1a 88 e4 ac 25 e5 e6 7a e1 7e 61 f1 59 89 4d e0 4e ea d2 11 4b 27 76 a9 4c a3 cf f2 8e 35 69 2e ff 50 2d 7a 77 76 7e 61 e2 01 31 4d 37 9c 3e			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/08/2024T21:34:44Z / 01/08/2024T15:34:44-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/08/2024T21:34:34Z / 01/08/2024T15:34:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7434412			
	Datos estampillados	A56A8464E7DF8B93A86385F9D5C8F2E1C085F34EE329824FF3942BCDE7F96BCE			